

El Convento del Carmen Calzado, D.^o Juana Aleman, A Cole-
gio de la Anunciada, Bernardo Labrancha, El Convento
de Santa Clara, herederos de D.^o Antonio Maga, El Convento
de madre de Dios, D.^o Juan Lucas Carrillo, D.^o Alfonso de
Proble, D.^o Juan Riquelme, D.^o Juan Zeldran, herederos
de Joseph Salera, D.^o Joseph Blanco, D.^o Joseph Zanadona,
D.^o Joseph Fernandez de Lima, D.^o Domingo Jerez, El
Convento de S.^{ta} Isabel, herederos de D.^o Antonio Carrillo,
herederos de D.^o Marian Pinero, D.^o Baltasar Fontes,
D.^o Juan Fontes, D.^o Juan Antonio Valera, herederos de
D.^o Corne Alcala Ruiz, y D.^o Felisa Buenrostro de Leon,
Todos heredados en esta huerua y Vecinos de esta Ciudad; y
al Consejo Justicia y Provisamiento de dha Villa de Logu
por la venta parue de Aguas q.^a goza del Paso de este
dho Heredam. Y para que tenga efecto lo determinado
por dho Acuerdo, y mandado, por dhas Execuciones y parue
de su Mag.^a d.^o V. S. y Rex. Comouo y Requirio y de la más
suplico que siendo los presentados por qualquiera Conducto
sin le pedir poder ni otro Recado alguno le manden obed
y cumplir y en su Execucion mandare de Cien a los
Referidos Heredados, para que en el día y ora que la dha
lado Concurran a dha Junta en esta dha Villa, en la
lonja de ella, sito acostumbrado donde se practicar
las que se ofrecen en el año, por sí o por sus Procurado-
res con poderes bastantes, o Comisario por lo que
ace a dha Villa de Logu, con la misma qualidad de
bastante poder, a allarse presentes a dicha Junta,
con Apercibimiento q. sino lo hicieron los parara lo
que se notare por los que Concurran el mismo perjuri-
cio que si se hallaran presentes, por Comercias al